

3501



AUTORIZA PATENTE DEFINITIVA DE MICROEMPRESA FAMILIAR A JEANNETTE PAULINA ARANEDA SILVA.

DECRETO ALC. EXENTO N° 3889 /

Independencia, 22 SEP 2017

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Presentación del interesado, ingreso N° 260, de fecha 01 de junio del 2017, presentado por la contribuyente doña **JEANNETTE PAULINA ARANEDA SILVA, Rut. [REDACTED]** en el Departamento de Impuestos y Derechos; memorándum N° 474 de fecha 25 de julio del 2017 del Departamento de Impuestos y Derechos; memorándum N° 761 de fecha 28 de julio del 2017 de la Dirección de Obras Municipales; lo señalado en la Ley N° 19.749 que establece normas para facilitar la creación de Microempresas Familiares; lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE la instalación y funcionamiento definitivo de Microempresa Familiar al establecimiento que a continuación se indica, para que se desarrolle en él la siguiente actividad comercial:

- Calle : **SAN LUIS N° 1393**
- Rol SII : **1747-12**
- Contribuyente : **JEANNETTE PAULINA ARANEDA SILVA**
- Giro : **BAZAR, PAQUETERIA Y VENTA DE DETERGENTES.**

2.- DEJÁSE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o el Departamento de Impuestos y Derechos, según corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHIVASE.**


GERMAN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FCC/JOB/adch
TRANSCRITO A:

Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico -DOM - Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.